

## **BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN ARTE JÓVEN de COLLADO VILLALBA 2026**

El objeto de las presentes bases es la regulación de la convocatoria de los premios del Certamen de Arte Joven de Collado Villalba, dirigidas al fomento de la promoción artística y cultural de los más jóvenes.

### **Artículo 1.- Concursantes**

Podrán participar jóvenes de **14 a 30 años** residentes en la Comunidad de Madrid.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

### **Artículo 2.- Técnica y formato**

Se admiten trabajos en las modalidades de **fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura**. Se admitirán obras en **digital** siempre y cuando se presenten en formato físico.

Las obras deberán tener al menos una medida mínima de Din A-4 (21x 29,7 cm), y no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, incluyendo el soporte de la obra.

Igualmente, las obras no deberán superar el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana).

Las obras que no tengan las medidas mínimas o superen el máximo permitido (incluido los soportes) resultarán excluidas.

No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura.

El participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento para la exposición.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de dos obras.

### **Artículo 3.- Modo de Inscripción y presentación de las obras:**

Para participar en dicho Certamen, el participante tendrá que presentar la siguiente documentación al correo electrónico [centrodejuventudj@ayto-colladovillalba.org](mailto:centrodejuventudj@ayto-colladovillalba.org) o bien en el Centro de Juventud :

- Hoja de inscripción firmada (descargable en la página web del ayuntamiento [colladovillalba.es/infanciayjuventud](http://colladovillalba.es/infanciayjuventud))
- Fotocopia del DNI/NIE
- Una imagen de cada obra, formato JPG en buena resolución, cuyo nombre del archivo deber ser el título de la obra.

- Currículum artístico

El Ayuntamiento enviará correo electrónico de confirmación a cada participante. De no llegarle dicho correo, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

Las obras, se entregarán físicamente en el Centro de Juventud de Collado Villalba: C/ Rincón de las Eras 10, 28400 Collado Villalba, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h. a. Deberán presentarse embaladas y preparadas para ser expuestas.

El **plazo de presentación** de las obras será hasta el **30 de septiembre de 2026**. No podrán presentarse obras que estén vendidas o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección del Jurado o durante el circuito.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Collado Villalba organizará una **exposición física** con las obras presentadas a concurso **del 20 al 30 de octubre de 2026** en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de Collado Villalba.

#### **Artículo 4.- Los premios**

El Ayuntamiento a través de un jurado especializado, seleccionará los ganadores de las siguientes categorías:

- **Premio Mejor Obra por:** 400 €.
- **Premio Mejor Obra artista local:** 250 €.
- **Premio Junior** de 150 € para jóvenes de 14 a 17 años.
- **Premio Especial** de 150 € destinado a jóvenes con diversidad funcional. siempre que estén empadronados en Collado Villalba, o se encuentren vinculados a entidades que trabajan en el municipio que serán las receptoras del premio.

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

#### **Artículo 5.- Selección y jurado**

La selección de las obras premiadas se realizará por un jurado formado al efecto. Estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas. El jurado estará presidido por el Concejal de Juventud o en quien delegue y compuesto por profesionales del sector y un técnico de juventud, el cual actuará como secretario con voz pero sin voto. Su **fallo**, inapelable, se comunicará públicamente el **jueves 29 de octubre de 2026**. en el **acto de clausura de la exposición**", que tendrá lugar a las **18:30 horas** en el Teatro Casa de Cultura de Collado Villalba, Avenida de Juan Carlos I, 12. Collado Villalba. 28400. Todos los artistas se comprometen a asistir a este acto desde las 18:30 horas ya que en él se entregarán los premios del certamen.

## **Artículo 6.- Aceptación de las bases**

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos los participantes inscritos serán informados y se les pedirá autorización expresa para el tratamiento de sus datos incluidos en los materiales de inscripción y/o difusión del certamen.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los participantes mantendrán indemne al Ayuntamiento respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual vinculados a las mismas, así como sobre cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El Ayuntamiento decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrá adaptar su fotografía tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.

Durante la exposición, el Ayuntamiento queda eximido de cualquier responsabilidad por desperfecto, rotura, fallo fortuito del sistema de colgadura, incidente en los traslados y colocación de las obras en la exposición.

## **Artículo 7.- Criterios de Selección**

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- **Técnica:** se valorará la composición técnica en cada especialidad, grado de perfección, el sistema y el método empleado.
- **Composición - Creatividad:** se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.
- **Originalidad:** se valorará que sea obra única [no reproducida], en cuanto a creación objetiva entre novedosa y la forma original de su expresión.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

## **Artículo 8.- Otras determinaciones**

. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

Las obras presentadas podrán recogerse en el Centro de Juventud de Collado Villalba, a partir del 4 de noviembre y hasta un mes después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido e indicado pasarán a ser propiedad municipal.